



ALCALDÍA DE MANÍ

CÓDIGO DE INTEGRIDAD



www.mani-casanare.gov.co



Respeto



Compromiso

CÓDIGO DE INTEGRIDAD



Justicia



Diligencia



Honestidad

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Este código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros, no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos, también es indispensables que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias





El presente código de integridad de la Alcaldía de Maní más que un conjunto de normas éticas es el instrumento que sirve de guía a los servidores públicos para actuar diariamente conforme a los estándares de moralidad que se requieren en este sector y transmitirlos a los ciudadanos para crear una nueva cultura y visión frente al gobierno.



¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD?

Para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

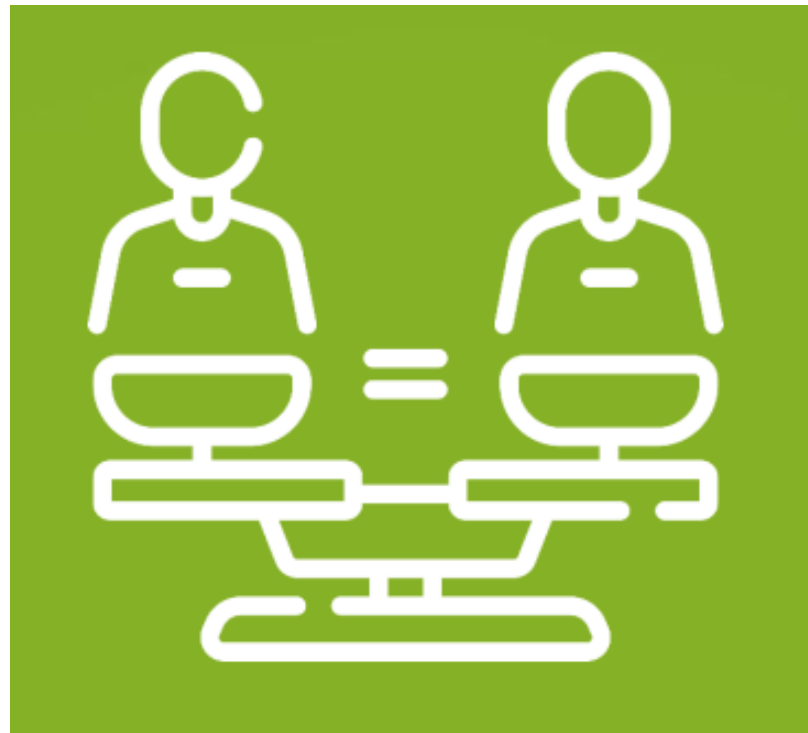
Así las cosas, en el Departamento Administrativo de la Función Pública decidió crear un Código de Integridad lo suficientemente general y conciso para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva colombiana.



VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El código de Integridad contempla 5 valores, los cuales orientan las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público. Lo anterior, enmarcado en los valores éticos que regularán los comportamientos de los colaboradores de la Administración Municipal, con el fin de influir positivamente en sus acciones diarias para que sean contemplados en ellas los valores de respeto, honestidad, compromiso, diligencia y justicia.





HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.





RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.





COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.





DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.





JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

